

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	Albero de Jesús Velásquez Jaramillo
ACCIONADA	Tax Belen y Otro
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00023-00
DECISIÓN	Incorpora notificación de curador y aceptación a cargo.

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente constancia de notificación remitida a la abogada Harly Gaviria Castillo, en calidad de curadora ad litem, quien a su vez remitió escrito de aceptación al cargo.

Frente a lo anterior, por intermedio de la secretaria del Despacho, remítase el respectivo link del expediente, al correo harlygaviria@hotmail.com, una vez se verifique su remisión, procédase computarse los términos procesales para que conteste la demanda y formule medios de defensa.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 170 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 18 de **NOVIEMBRE** de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a98012ba9cf6bc45cca0ea382600cac375d6aec01a78880e19fecf517ddbbae**

Documento generado en 16/11/2022 02:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>